



RESOLUCION N° 721-85

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 AGO. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 8.400/85

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Exactas solicita la designación de personal docente temporario a fin de dar continuidad al dictado de materias básicas de carreras de esa dependencia y que responden a la articulación entre el nivel medio y superior y teniendo en cuenta que se dispone de crédito en la respectiva partida presupuestaria para atender el referido pedido,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a las siguientes personas para cumplir tareas docentes en la Facultad de Ciencias Exactas, en la función, dedicación y materias que se consignan a continuación, con la retribución mensual única y total equivalente a los niveles académicos que en cada caso se indican, a partir del 5 de Agosto y hasta el 30 de Noviembre del corriente año:

- Ing. Susana ZAPIOLA, D.N.I. N° 13.346.378, e Ing. Roberto R. RIVERO, D.N.I. nro. 13.037.670, jefes de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, para ANALISIS MATEMATICO I.
- Ing. Virginia SOSA, D.N.I. N° 13.958.132, jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, para ANALISIS MATEMATICO I.
- Srta. Mónica LISI, D.N.I. N° 14.709.265, auxiliar docente de 2da. categoría, para ANALISIS MATEMATICO I.
- Prof. Gustavo Alejandro HANNECKE, D.N.I. N° 14.303.499, jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA.
- Ing. Inés Juana ESTRADA, D.N.I. N° 11.539.139, auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación simple, para ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA.
- Srta. Margarita del Carmen NIEVA, D.N.I. N° 12.140.103, y Srta. Gladys ROMERO, / D.N.I. N° 14.303.441, auxiliares docentes de 2da. categoría, para ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA.
- Sr. Sergio CACCIABUE, D.N.I. N° 14.709.023, auxiliar docente de 2da. categoría, para INGLES.
- Prof. Orlando AVILA, D.N.I. N° 14.489.358, jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para COMPUTACION II.
- Ing. Martín M. COSTA de ARGUIBEL, D.N.I. N° 12.945.224, e Ing. Patricia MAC / GAUL, D.N.I. N° 10.493.487, jefes de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para COMPUTACION II.
- Ing. Miguel Angel GALLARDO, L.E. N° 7.228.118, Ing. Ricardo ASHUR, D.N.I. nro. / 13.844.519, y Comp. Patricia DAL PONTE, D.N.I. N° 10.434.035, jefes de trabajos prácticos con dedicación simple, para COMPUTACION II.
- Sr. Daniel Marcelo TORRES, D.N.I. N° 16.167.715, Srta. Eleonora LOPEZ GARCIA, D. N.I. N° 12.958.747, Sr. Juan A. CAPPELEN, D.N.I. N° 10.218.928; Sr. Edgar ESTRADA, D.N.I. N° 13.550.547, y Sr. Rolando MORALES, D.N.I. N° 12.690.302, auxiliares docentes de 2da. categoría, para COMPUTACION II.

..//



..// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 8.400/85

- Srta. Susana ORNASS, D.N.I. N° 13.347.507, y Srta. Silvia A. VARGAS, D.N.I. N° 14.304.375, auxiliares docentes de 2da. categoría, para QUIMICA GENERAL.

ARTICULO 2°.- Las presentes designaciones podrán quedar sin efecto antes de la fecha prevista para su finalización, sin necesidad de interpelación judicial y operará de pleno derecho con la sola comunicación dada por escrito por la Universidad y sin que cree a favor de los designados derecho a indemnización de ninguna / naturaleza.

ARTICULO 3°.- Imputar estas designaciones en la partida 1120 -PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto por el ejercicio 1985.


ARTICULO 4°.- Los interesados deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de su notificación, ante Dirección de Personal.

ARTICULO 5°.- Sin perjuicio de lo consignado en el artículo 1° se deja constancia de que los referidos nombramientos tienen por objeto la realización de tareas docentes en forma temporaria según los niveles asignados, sin que ello signifique el otorgamiento de cargos y categorías del presupuesto de la planta del personal docente de la Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR


C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 721 - 85